

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E.**

La que suscribe y motiva **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, de conformidad en lo dispuesto por los artículos fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 109; 10, 34, 35, 37, 38, 41 fracción I y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios y 87, 88 fracción I, 92 fracción I y 93 Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, tengo a bien someter a la distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE SE CELEBRAN CON EL ESTADO DE JALISCO**, con fundamento en los siguientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

II. En 2012 inició la operación del programa Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), desde esa fecha el programa se ha dedicado a la ejecución de proyectos que contribuyen con el desarrollo y fortalecimiento de infraestructura económica, turística, cultural, educativa, de salud, seguridad social y seguridad regional en los Municipios del Estado de Jalisco, partiendo de la necesidad de fortalecer la infraestructura instalada, así como incrementar la infraestructura que permita la potencialización del vocacionamiento local.

Bienestar incluyente para todas y todos

III. Por lo antes señalado, es que el municipio ha sido beneficiado por dicho programa por un monto total de \$7'272,727.00 (siete millones doscientos setenta y dos mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de la obra denominada "Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Independencia Nacional, camino a Santa Isabel, en el municipio de Tuxpan, Jalisco. Primera etapa", para ejecutarse dentro del ejercicio fiscal 2022, por lo que al ser un recurso de procedencia estatal, es necesaria la suscripción de un convenio de colaboración con el gobierno del Estado de Jalisco para la recepción de dicho recurso, por lo tanto comparezco a este pleno.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el numeral 88 fracción I, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, elevo para su consideración de este Pleno, los siguientes PUNTOS DE ACUERDO, para su aprobación

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICOS:

PRIMERO.- Se autoriza a la Licenciada Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal; al Licenciado Vicente Pinto Ramírez, Secretario General; a la licenciada Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico; al Maestro Teofilo de la Cruz Moran, Encargado de la Hacienda Municipal y a la Arquitecta Sandra Carolina Campos Estrada, Director General de Obras Pública e Infraestructura Social; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$7'272,727.00 (siete millones doscientos setenta y dos mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2022.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la Obra	Inversión
1	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Independencia Nacional, camino a Santa Isabel, en el municipio de Tuxpan, Jalisco. Primera etapa.	\$7'272,727.00
	TOTAL	\$7'272,727.00

Bienestar incluyente para todas y todos

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio.

SEXTO.- Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

TUXPAN, JALISCO A 30 DE MAYO DEL 2022

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Con Cáncer en Jalisco Lucha Contra El Cáncer”

“Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna.”



LIA.E. CLAUDIA GIL MONTES
Presidenta Municipal

Bienestar incluyente para todas y todos